

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2800303

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTORA NACIONAL DE  
PLANEAMIENTO, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DE PERSONA QUE SE  
INDICA

Núm. 75.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840 de 1964 y DFL N° 20 de 1960; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

Que, la señora María Ángeles Sobarzo Le Roy fue nombrada mediante decreto supremo MOP N° 161, de fecha 19 de noviembre de 2024, en el cargo de Directora Nacional de Planeamiento, jefatura superior de servicio, grado 1°C de la EUS, con residencia en Santiago.

Que, mediante carta de fecha 2 de febrero de 2026, la persona antes señalada ha presentado su renuncia voluntaria al cargo ya referido, a contar del día 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2026, presentada por doña María Ángeles Sobarzo Le Roy, RUN N° 9.615.581-6, al cargo de Directora Nacional de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Establécese, que la funcionaria antes mencionada no se encuentra sometida a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3.- Comuníquese, el presente decreto, al interesado, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a su División de Gestión y Desarrollo de Personas, y a su Unidad Jurídica; a la Dirección Contabilidad y Finanzas; a la Dirección General de Obras Públicas; a la Dirección de Planeamiento y a los demás Servicios que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Martín Arrau García-Huidobro, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2800303

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl